

H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Texto facilitado por los firmantes del proyecto. Debe tenerse en cuenta que solamente podrá ser tenido por auténtico el texto publicado en el respectivo Trámite Parlamentario, editado por la Imprenta del Congreso de la Nación.

Nº de Expediente	0576-D-2010
Trámite Parlamentario	08 (05/03/2010)
Sumario	EXPRESAR REPUDIO POR LAS AGRESIONES FISICAS Y DETENCION DEL CAMAROGRAFO DE CANAL 9, GASTON REYES, POR PARTE DE EFECTIVOS DE LA POLICIA FEDERAL.
Firmantes	GIUDICI, SILVANA MYRIAM - BULLRICH, PATRICIA - IGLESIAS, FERNANDO ADOLFO.
Giro a Comisiones	LEGISLACION PENAL; LIBERTAD DE EXPRESION.

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio por las agresiones físicas y detención irregular del camarógrafo de Canal 9 Gastón Reyes, por parte de efectivos pertenecientes a la Policía Federal, el pasado martes 23 de febrero, mientras cubría un episodio ocurrido en las Av. Las Heras y Coronel Díaz, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El pasado 23 de febrero, en oportunidad de cubrir -junto con varios colegas de otros medios- un episodio ocurrido en la Av. Las Heras y Av. Coronel Díaz -de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- al aterrizar un helicóptero de la policía para llevar a uno de sus efectivos herido al Hospital Churruca. Se le acercó otro quien -sin identificarse previamente- comenzó a agredirlo verbalmente, impidiendo continúe con la filmación. Acto seguido, otro uniformado lo golpea en el rostro con un Handy, lo tiran al pavimento, lo esposan y lo llevan detenido a la Comisaría N° 53 en un patrullero.

Todo ello: sin comunicarle sus derechos. Luego de una hora y media, le permitieron avisar telefónicamente a su familia. Para posteriormente leerle sus derechos, delante de tres testigos.

Permaneció demorado aproximadamente cuatro horas. Recién, al momento de su liberación, le notificaron que el motivo de la detención fue: resistencia a la autoridad, debido a la cual se le ha iniciado una causa judicial radicada en el Juzgado Nacional en lo Correccional N° 11 de la Capital Federal, a cargo del Juez Luis Schelgel.

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA), repudia una vez mas "...el accionar policial impidiendo el desarrollo de la tarea periodística, así como la agresión y detención de un trabajador de prensa (...) manifiesta su solidaridad con el camarógrafo Gastón Reyes."

Consideramos, que todo ataque contra un periodista no solo es un intento de limitar su labor profesional, sino que uno atentado más contra la libertad de expresión. Pues la sociedad -en conjunto- tiene el derecho a acceder a una información cierta, sin condicionamiento alguno. Libertad que se viene siendo cercenada desde hace tiempo. No por iniciativa de los particulares, sino desde el Estado, sea nacional, provincial o municipal.

Dicha actitud se suma a tantas otras y requiere la urgente intervención de los organismos competentes para investigar conductas intimidatorias, prepotentes, que coartan la labor de comunicar, pudiendo llegar a constituir un hecho ilícito.

Los derechos en materia de libertad de expresión están definidos por nuestra Constitución, y por las declaraciones de organismos internacionales tales como, la Organización de Estados Americanos así como también a las de la Asamblea General de las Naciones Unidas, las cuales definen en forma categórica:

1. Nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones.

2. Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

Es necesario que nuestras instituciones funcionen decidida y eficazmente para garantizar la libertad de expresión en nuestro país, para de igual forma terminar con la intolerancia y las prácticas que buscan acallar voces en los medios de comunicación y en tal sentido el Parlamento Argentino debe expresarse.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares nos acompañen con el voto afirmativo del presente proyecto.